

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia,

3 0 AGO 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1503724

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1503724, presentada por don JAIME IGNACIO ABURTO GUEVARA, RUT N° de fecha 22-08-2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en formulario 21, giro (s) folios N° 52876715, 52457364, 52457364 y 52876715.
- 2°.- Que de acuerdo a lo señalado en el Capítulo V, N° 2, de la Circular N° 50, de 20 de julio de 2016; los contribuyentes, sólo en los casos en que pretendan una condonación de un porcentaje superior al fijado en dicha Circular, deben presentar la solicitud de condonación, **fundadamente**; y
- 3°- Que a la fecha de la solicitud de condonación, el contribuyente presenta las siguientes situaciones:

Se encuentra con observaciones negativas pendientes con el Servicio, por incumplimiento a obligaciones tributarias.

RESUELVO:				A
NO HA LUGAR, a			r a la otorgada automáticamo	ente.
			CHRISTIAN	SOTO TORRES DIRECTOR
(min			DIRECT	OR REGIONAL CHILE
Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente.				
Notificación Bes. Ex. Nº 1503724; de fecha 3 0 AGO 2018				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
				SECRETARIA (S) PULL /